



## LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

### CONVOCA

a las universidades, centros e institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales, cuyos fines o actividades estén relacionados con el estudio de la biodiversidad, para presentar **proyectos relativos al conocimiento de la biodiversidad del país a través de la elaboración de inventarios florísticos y faunísticos de algunas regiones de México**, de acuerdo con los objetivos y las bases que se citan a continuación.

### OBJETIVOS

**I.** Enriquecer el conocimiento de la biodiversidad de México y contribuir a su conservación al promover el desarrollo de proyectos de inventarios florísticos y faunísticos de: islas, arrecifes rocosos y coralinos, dunas costeras, oasis y aguas nacionales.

**II.** Obtener información que se requiere en el SNIB para que la **CONABIO** cumpla sus funciones, tomando en cuenta lo que la comunidad convocada propone.

### BASES

#### A. *Presentación de las propuestas*

Se convoca a la presentación de **proyectos en extenso** de acuerdo con el [Instructivo para presentar proyectos correspondientes a la convocatoria de inventarios 2009](#) disponible en el sitio web de la **CONABIO** <http://www.conabio.gob.mx>.

**1.** Los estudios deberán considerar como punto de partida información ya existente, por lo que se deberá hacer una revisión de colecciones, bases de datos o publicaciones al respecto.

**2.** Podrán presentarse únicamente proyectos que se enfoquen a la elaboración de inventarios florísticos y faunísticos de los grupos taxonómicos presentes en: islas, arrecifes rocosos y coralinos, dunas costeras, oasis y aguas nacionales.

**3.** Se dará prioridad a los inventarios en los sitios GAP de mar profundo (ver Base C14) y en la región del Pacífico tropical mexicano (ver Base C15).

**4.** En aguas nacionales se dará prioridad a los inventarios de invertebrados marinos, elasmobranquios, aves marinas, peces "picudos" (pesca deportiva).

**5.** Es recomendable incluir el estudio de las especies invasoras presentes en las áreas de trabajo.

**6.** La información generada con los inventarios deberá integrarse en **bases de datos**.

**7.** Se espera que la información cubra lo más ampliamente posible la riqueza biológica de las áreas estudiadas.

#### B. *Selección y evaluación de proyectos*

**8.** Un comité técnico interno de la **CONABIO** seleccionará los proyectos que cumplan con los objetivos y bases de la convocatoria y tengan **completa** la información indicada en

el [Instructivo para presentar proyectos correspondientes a la convocatoria de inventarios 2009](#); el resultado de esta selección aparecerá publicado en el sitio web de la **CONABIO**, a más tardar el **30 de abril de 2009**.

**9.** Los proyectos seleccionados serán evaluados académica y técnicamente por expertos externos a la Comisión, quienes emitirán su dictamen de manera colegiada.

**10.** Los **criterios para la evaluación académica y técnica**, tomarán en cuenta la calidad académica, sustento científico, solidez metodológica y técnica, confiabilidad de las determinaciones taxonómicas, y factibilidad de las propuestas, así como la experiencia y antecedentes del responsable y sus colaboradores en proyectos semejantes y los resultados comprobables obtenidos con ellos. También se verificará que el proyecto cumpla cabalmente con todos los objetivos y las bases de la convocatoria. Las decisiones que tomen los comités son inapelables.

**11.** En igualdad de condiciones, se dará preferencia a los trabajos que generen la mayor cantidad de información representativa de la riqueza biológica en las regiones y de los grupos a estudiar.

**12.** El proyecto debe enviarse a las oficinas de **CONABIO**, vía correo electrónico o en CD, en un archivo Word. Se recibirán las propuestas exclusivamente entre el **9 y 13 de marzo de 2009**. Sin excepción, **no se aceptarán propuestas extemporáneas o incompletas**.

**13.** Los proyectos se evaluarán en el mes de mayo y el dictamen aparecerá publicado en el sitio web de la **CONABIO**, a más tardar el **17 de julio de 2009**. Si el dictamen es positivo, se otorgará apoyo financiero para el desarrollo del proyecto, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en la evaluación y/o los requerimientos administrativos o presupuestales que indique la **CONABIO**. El financiamiento se formalizará mediante la firma de un contrato o convenio en donde se establecerán los compromisos de las partes.

#### C. *Sitios GAP de mar profundo y Pacífico Tropical Mexicano*

**14.** El mapa 1 muestra los sitios GAP de mar profundo que fueron seleccionados para esta convocatoria.

**15.** El mapa 2 muestra el área del Pacífico Tropical Mexicano considerada para esta convocatoria.

### DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS CONABIO

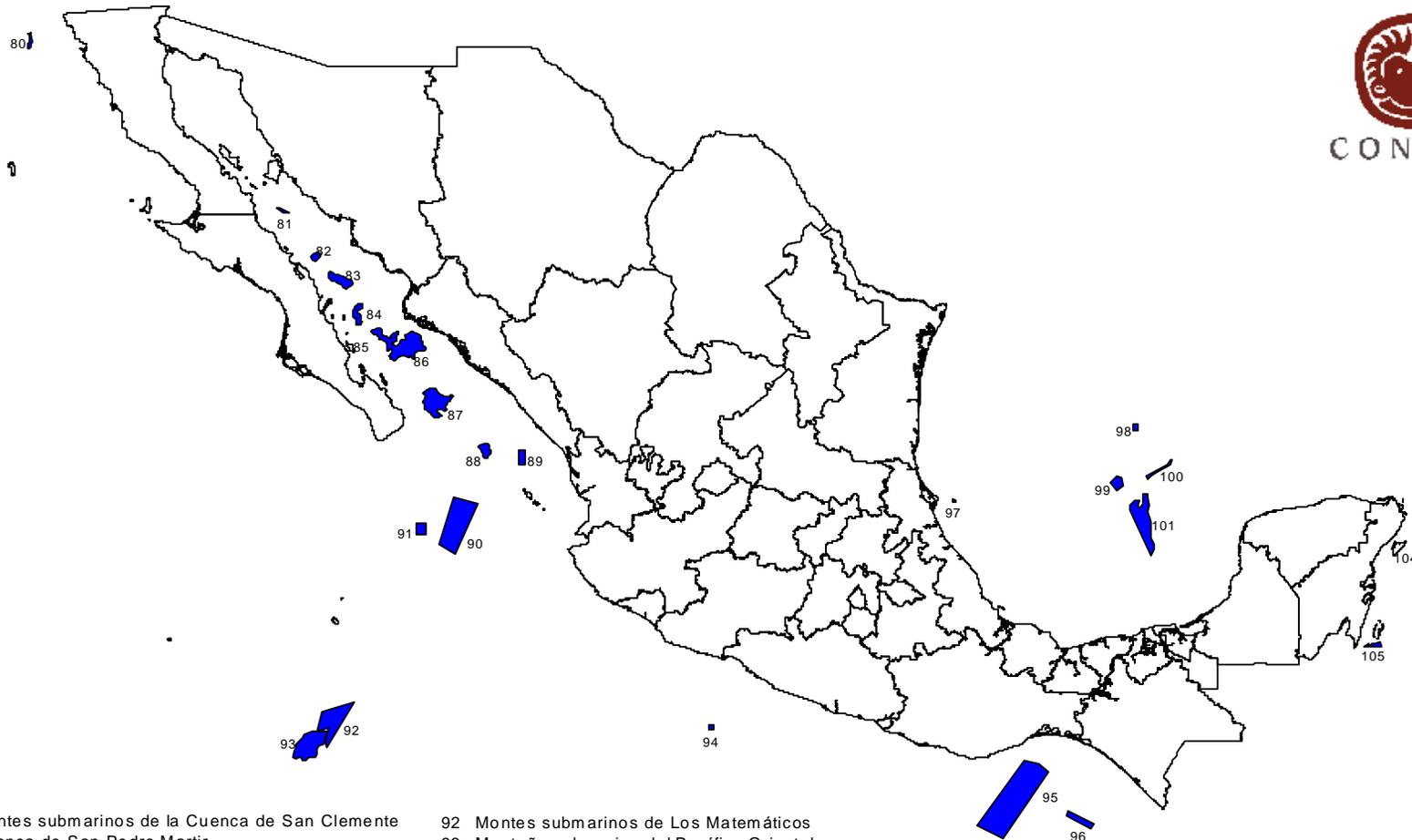
Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur N° 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D. F.  
Teléfono 5004 5000, fax 5004 4931. Lunes a viernes de 8 a 16 horas  
Correo electrónico de la Dirección de Evaluación de Proyectos: [dirproy@xolo.conabio.gob.mx](mailto:dirproy@xolo.conabio.gob.mx)  
Sitio web: <http://www.conabio.gob.mx>

# Mapa 1

## Sitios GAP de mar profundo para realizar inventarios en el marco de la convocatoria 2009



CONABIO



- |  |  |
|--|--|
| 80 Montes submarinos de la Cuenca de San Clemente      | 92 Montes submarinos de Los Matemáticos    |
| 81 Cuenca de San Pedro Martir                          | 93 Montaña submarina del Pacífico Oriental |
| 82 Ventilias hidrotermales de la Cuenca de Guaymas     | 94 Volcán submarino 7                      |
| 83 Cuenca del Carmen                                   | 95 Dorsal de Tehuantepec                   |
| 84 Talud continental frente a la Isla Santa Catalina   | 96 Trinchera Mesoamericana Tehuantepec     |
| 85 Infiltraciones de metano de la Cuenca de Las Ánimas | 97 Arrecife profundo de Cabo Rojo          |
| 86 Cuenca Farallón                                     | 98 Montes submarinos de Sigsbee            |
| 87 Montaña Alarcón - Cuenca Pescadero                  | 99 Volcán submarino Chapopote              |
| 88 Talud Continental Sinaloa                           | 100 Escarpe de Campeche                    |
| 89 Dorsal y Cuenca de Nayarit                          | 101 Cañón submarino de Campeche            |
| 90 Montes submarinos del Pacífico Oriental             | 104 Arrecife profundo de Cozumel           |
| 91 Dorsal del Pacífico Oriental                        | 105 Banco Chinchorro profundo              |



## Mapa 2

Pacífico Tropical Mexicano para realizar inventarios en el marco de la convocatoria 2009

